

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 14 (CATORCE) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 8:00 horas del 2 de julio de 2019, dio inicio la reunión número catorce (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) del Posgrado del DIPA, en el aula 201 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 13/19-1.
3. Solicitud de prórroga para concluir el programa de doctorado del estudiante Carlos Enríquez Castro.
4. Solicitud de prórroga para concluir el programa de doctorado de la Raquel Alejandra Ortiz Cruz.
5. Solicitud de prórroga para concluir el programa de doctorado de la estudiante Karina Dalila García Orozco
6. Solicitud de prórroga para concluir el programa de doctorado de la estudiante Claudia Lizeth Murrieta Martínez.
7. Revisión de la solicitud de co-dirección propuesta por la Dra. Ema Carina Rosas Burgos.
8. Desacuerdo de alumnos en relación a la modificación de lineamientos de la materia de predoctorales.
9. Asuntos generales.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación de *quórum***

Presentes:

Dr. Francisco Rodríguez Félix (Coordinador del Programa de Posgrado), Dr. Wilfrido Torres Arreola, Dra. Oliviert Martínez Cruz, Dra. Ana Irene Ledesma Osuna y Dr. Mario Onofre Cortez Rocha.

Ana Irene Ledesma O.

Francisco Rodríguez Félix

Existe *quórum*.

**2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 13/19-1**

Se revisa el acta en cuestión, se somete a votación su aprobación y al no haber objeción a la misma se aprueba por unanimidad.

**3. Solicitud de prórroga para concluir el programa de doctorado del estudiante Carlos Enríquez Castro.**

El estudiante de doctorado Carlos Enríquez Castro solicita a la CAP una prórroga de seis meses para concluir su programa de doctorado, debido a que no le ha sido aceptado su artículo para publicación, siendo éste uno de los requisitos para presentar su defensa de grado. La CAP dictamina que se acepta su solicitud de prórroga.

**4. Solicitud de prórroga para concluir el programa de doctorado de la Raquel Alejandra Ortiz Cruz.**

La estudiante de doctorado Raquel Alejandra Ortiz Cruz solicita a la CAP una prórroga de seis meses para concluir su programa de doctorado, argumentando que durante este tiempo concluirá la redacción de dos artículos para publicación y la redacción de su tesis. La CAP dictaminó que se rechaza su solicitud de prórroga y se solicita que se presente ante su comité de tesis antes de que concluya el semestre 2019-1. Dependiendo de las recomendaciones del comité de tesis, la estudiante estará en posibilidad de solicitar la prórroga nuevamente.

**5. Solicitud de prórroga para concluir el programa de doctorado de la estudiante Karina Dalila García Orozco.**

La estudiante de doctorado Karina Dalila García Orozco pide a la CAP una reconsideración a la prórroga de seis meses para concluir su programa de doctorado. La estudiante presentó acta de seminario de comité de tesis donde se dictamina que su trabajo experimental ya está concluido y que la defensa de grado podrá realizarse una vez que cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento de posgrado. La CAP dictamina que se acepta su solicitud de prórroga.

**6. Solicitud de prórroga para concluir el programa de doctorado de la estudiante Claudia Lizeth Murrieta Martínez.**

La estudiante de doctorado Claudia Lizeth Murrieta Martínez notifica a la CAP que no pudo presentar su seminario de avances en la fecha establecida por la CAP (28 de junio, acta CAP 13/19-1), argumentando que no pudo reunir a su comité de tesis y por lo tanto solicita su seminario sea presentado en agosto de 2019. La CAP dictamina que se rechaza su solicitud y le solicita que presente su seminario ante comité de tesis pudiendo ser esto por mayoría de los miembros lo cual está establecido en el reglamento de posgrado; y la fecha límite es el día 5 de julio de 2019. Dependiendo de las recomendaciones del comité de tesis, la estudiante estará en posibilidad de solicitar la prórroga nuevamente.

**7. Revisión de la solicitud de co-dirección propuesta por la Dra. Ema Carina Rosas Burgos.**

En relación a la solicitud de co-dirección realizada por la Dra. Ema Carina Rosas Burgos y que fue turnada al H. Consejo Divisional por parte de la CAP por haber discrepancias en la interpretación de lineamientos divisionales (Acta CAP 08/19-1) para que éste órgano colegiado de solución a la misma. La comisión de Normatividad de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud dictamina que la solicitud de co-dirección sea analizada con base en el artículo 30 del reglamento de estudios de posgrado que establece que el director de tesis podrá proponer un co-director bajo justificaciones estrictamente académicas, en base a ello, la CAP dictamina que se aprueba la solicitud de co-dirección.

**8. Desacuerdo de alumnos en relación a la modificación de lineamientos de la materia de predoctorales.**

En relación al desacuerdo de los alumnos del cuarto semestre de doctorado en la programación de la materia predoctorales de acuerdo a la nueva reglamentación vigente, los alumnos hicieron llegar al H. Consejo Divisional a través de su representante, un escrito donde solicitaron fueran evaluados de acuerdo a la reglamentación anterior ya que la nueva reglamentación les perjudica. El H. Consejo Divisional dictamina que les sea atendida la solicitud ya que ninguna nueva reglamentación debe lesionar los derechos previamente establecidos. La CAP dictamina que cada estudiante puede escoger de acuerdo a su particular

interés si es evaluado con la nueva o anterior reglamentación y considerando que el tiempo para presentar sus exámenes predoctorales en la anterior reglamentación es en el cuarto semestre y sin posibilidad de prórroga.

### 9. Asuntos generales

En asuntos generales el Dr. Francisco Rodríguez Félix mencionó que es necesario renovar la Comisión para la Actualización del Convenio de Doble Doctorado Internacional entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universidad de Sonora. Se propone que los actuales integrantes Dra. Ema Carina Rosas Burgos y Dr. Armando Burgos Hernández continúen como integrantes de dicha comisión.

Abordados todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 9:30 horas.

**ATENTAMENTE**



Dra. Oliviert Martínez Cruz

Ana Irene Ledesma O.  
Dra. Ana Irene Ledesma Osuna



Dr. Wilfrido Torres Arreola

Mario Cortez R  
Dr. Mario Onofre Cortez Rocha

Francisco Rodríguez Félix  
Dr. Francisco Rodríguez Félix  
(Coordinador de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.  
c.c.p. Archivo